

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 590

CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

**SEDES ANTOFAGASTA, ARICA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN,
COPIAPÓ, CURICÓ, IQUIQUE, LA SERENA, LOS ÁNGELES,
OSORNO, OVALLE, PUERTO MONTT, PUNTA ARENAS,
RANCAGUA, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, TALCA, TEMUCO,
VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR**

ENERO 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 590

Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 123 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Ingeniería de

Ejecución en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás, por un plazo de 5 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 21 de agosto de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 30 de noviembre de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 18 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

El propósito y los objetivos de la Carrera están definidos, son coherentes con la Misión institucional y son conocidos por sus distintos estamentos. Hay procedimientos de evaluación y ajustes tanto del propósito como curriculares, con participación de informantes claves y bajo la orientación de la Dirección de Desarrollo Curricular.

El perfil de egreso está claramente definido y es conocido por la comunidad docente y estudiantil, sirviendo de pilar al proceso de planificación académica.

El único requisito de ingreso, en todas las carreras, es la Licencia de Enseñanza Media.

La Carrera orienta su docencia de acuerdo a las características de los estudiantes, tal como ellas se expresan en el perfil de ingreso. Para el establecimiento de éste, la Carrera ha considerado variados factores que determinan ciertas características básicas de sus estudiantes al momento de iniciar su formación profesional: tipo de establecimiento en que cursaron la Enseñanza Media, acceso a la tecnología, fuente de financiamiento de los estudios, grupo socioeconómico al que pertenecen, género y rango etario, condición de estudiante/trabajador o sólo estudiante, entre otros.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

A través de la Vicerrectoría de Asuntos Corporativos, la Carrera informa al público general, postulantes y estudiantes acerca de los distintos elementos que le dan identidad y orientación: propósito, plan de estudios, jornadas, duración y autoridades. Para eso se vale de la página web institucional, medios de prensa escritos, televisión regional y charlas informativas en establecimientos educacionales. En reuniones con estudiantes y egresados de distintas sedes, el Comité de Pares constató que, a juicio de ellos, la carrera efectivamente cumple sus promesas publicitarias.

La Carrera dispone de sistemas informáticos integrados. Destaca entre ellos el de Gestión y Registro Académico (CLAS) que maneja completa información académica de la Institución y de sus Estudiantes. Desde el punto de vista de los requerimientos de la gestión económica-financiera de la Institución cabe mencionar el sistema de Presupuesto y Contabilidad (TAS).

Con el objeto de cautelar el cumplimiento del perfil de egreso en condiciones equiparables en todas las sedes y jornadas, la Carrera ha establecido un conjunto de requisitos, procesos y mecanismos. Entre ellos destaca la aplicación, al término de cada semestre, de un examen único a nivel nacional para un conjunto de 13 asignaturas –equivalente a aproximadamente el 30% del plan de estudios - calificadas como troncales. Esta exanimación nacional es administrada por la Vicerrectora de Aseguramiento de Calidad y las asignaturas troncales son seleccionadas por la Dirección Nacional de Administración.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Carrera ha definido con claridad su perfil de egreso y ha establecido las competencias que ese perfil demanda. El Proyecto Educativo del IPST se centra en un modelo de formación basado en competencias, tanto específicas como genéricas, entendidas como articuladores de la educación y el trabajo.

El levantamiento del perfil de egreso se efectúa en dos etapas: la primera consiste en un análisis de pre factibilidad del diseño de la carrera, centrado en su pertinencia y en el campo laboral al que se orienta; la segunda se relaciona con su diseño y desarrollo curricular.

La Carrera dispone asimismo de procedimientos e instancias de revisión y actualización del perfil de egreso, a saber: el Consejo Asesor del Área de Administración que recaba información de las principales tendencias laborales de la disciplina, dando orientaciones estratégicas en base a ellas. El Panel de Expertos, que, actuando como órgano consultivo, proporciona información sobre el rol, funciones y competencias atribuibles al profesional formado en la carrera. Las Convenciones Nacionales de Área que aseguran la participación de docentes y de directores y jefes de carrera. La Práctica Laboral, que,

mediante la utilización del Sistema de Evaluación del Perfil de Egreso (SEPE), procura medir el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso.

La difusión del perfil de egreso a los distintos estamentos de la Carrera se lleva a cabo a través del sitio web institucional, boletería de admisión, semana cero –de bienvenida y orientación a los estudiantes nuevos. En el plano local, la difusión se realiza a través de paneles informativos y diarios murales dispuestos en las sedes.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de la Carrera contempla 4.002 horas pedagógicas en un período de 8 semestres y corresponde a la propuesta de trabajo que se plantea al estudiante para alcanzar las competencias previstas en el perfil de egreso. Contiene asignaturas de formación básica, asignaturas de formación general, asignaturas comunes a otras carreras del Área, asignaturas propias de la especialidad y asignaturas orientadas a imprimir en los estudiantes el sello Tomista, que inspira el quehacer de la Institución. Al término del IV semestre los estudiantes, a través de una salida intermedia, pueden optar al título de Técnico de Nivel Superior en Administración. Desde el II semestre de 2014 hasta el I semestre de 2017, 237 estudiantes de la Carrera habían solicitado la salida intermedia.

Atendidas las condiciones del perfil de ingreso y para promover el desarrollo de las competencias transversales o genéricas, la Institución ha establecido, en todas sus sedes, Centros de Aprendizaje que tienen la responsabilidad entre otras, de apoyar a los estudiantes en materias tales como matemática, lenguaje y métodos de estudio.

Reconociendo las dificultades que enfrentan los estudiantes que trabajan, la Carrera ha diseñado y establecido un programa denominado Flexclass que,

además de dar facilidades de horario y ahorro de tiempo, permite a los estudiantes vespertinos apreciar y beneficiarse de las potencialidades que la tecnología ofrece. En lo central, este programa –que mantiene su condición de presencial- considera un conjunto de 37 asignaturas del plan de estudio que hacen uso intensivo de las TIC's y en las que no más del 35% de sus horas de contenido es entregado a través de la plataforma virtual (Internet Académica), reemplazando parcialmente la asistencia a clases presenciales. Las asignaturas de ciencias básicas continúan dictándose en forma presencial.

De acuerdo al Reglamento Académico los estudiantes de todas las carreras del IPST deben efectuar, luego de su egreso, la actividad de titulación que corresponde a un Proyecto de Título.

La carrera dispone de mecanismos claramente establecidos de evaluación y ajustes al plan de estudios. El plan de estudios es evaluado directamente por los docentes responsables de dictar las distintas asignaturas y son ellos quienes entregan al Jefe de Carrera sus observaciones a los distintos programas.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Institución ha definido una política de vinculación con el medio y es la Dirección General de Proyectos Internacionales y Vinculación con el Medio la responsable de dirigirla, coordinarla y evaluarla, en coordinación con la Vicerrectoría Académica.

La vinculación con el medio laboral se orienta preferentemente a la mejora de la empleabilidad de los egresados, detectando necesidades del mercado laboral y realimentando los procesos académicos.

Entre los criterios de selección de docentes, se considera la experiencia profesional de los postulantes en el mercado del trabajo. Según los resultados

de la “Encuesta de Vinculación Docente con el Mercado Laboral”, en el segundo semestre de 2015 el 48% de los docentes de la Institución declararon haber desarrollado actividades de supervisión de prácticas de sus estudiantes.

La Institución ha definido formalmente una política de seguimiento y vinculación con sus egresados y titulados y, a través de los mecanismos dispuestos por ella, busca ser retroalimentada en asuntos tales como educación continua y actualización de planes de estudio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. Los propósitos y objetivos de la carrera están claramente definidos y son coherentes con la Misión Institucional.
2. La Institución a la que pertenece la Unidad en la que se imparte la carrera, dispone de reglamentación que establece los derechos y deberes de los estudiantes y que norma la conducta del personal docente.
3. La carrera cuenta con un perfil de egreso conocido por los estudiantes y dispone de mecanismos de aseguramiento que procuran cautelar la consistencia entre dicho perfil y los propósitos institucionales.
4. Se constata que la carrera, impartida en diferentes sedes, modalidades y jornadas, ha establecido un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que cautelan el cumplimiento del perfil de egreso establecido, en condiciones equiparables en todas de ellas.
5. El Plan de Estudios de la carrera y los procesos de inducción establecidos incluyen asignaturas y actividades que promueven los valores consagrados en el sello Tomista, que inspiran y orientan el quehacer de los distintos estamentos de la carrera.

6. El desarrollo e implementación progresivos de una oferta de educación continua del área, constituye una importante oportunidad de vinculación con los egresados así como de complementar las necesidades formativas de los mismos.
7. La vinculación con Universidad Tec Mileno permite tomar cursos 100 % on line a los estudiantes de la carrera.
8. Existen mecanismos que permiten incorporar de manera formal la opinión de los egresados a la mejora y retroalimentación de la docencia (diseño/rediseño de la oferta académica), la validación de competencias de empleabilidad y las actividades de educación continua.
9. La carrera cuenta con un plan de articulación con la carrera de Ingeniería Comercial, dictada por Universidad Santo Tomas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Se evidencia que la plataforma digital (aula virtual) aun no es usada eficientemente por estudiantes y docentes.
2. En relación a la aplicación del examen nacional, se pudo constatar que este instrumento cumple parcialmente sus propósitos, al no constarse la evaluación de sus resultados y la correspondiente retroalimentación que debieran generar sus resultados. Además, en algunos casos, los estudiantes declaran que los contenidos examinados no consideran los énfasis dados por el profesor en las distintas sedes.
3. Se constata que no en todas las sedes están constituidos los Comités Asesores Empresariales, de manera de fortalecer una vinculación sistemática con los empleadores, permitiendo la retroalimentación que contribuya con la actualización y mejoramiento de la carrera.

4. Los programas y actividades virtuales de las asignaturas del formato Flex class, requieren de un grado de participación de los académicos, de manera que sus experiencias retroalimenten el proceso académico virtual y de esta forma potenciar la carga académica y considerando a que esta sea más flexible y compatible con la actividad laboral de los estudiantes.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tanto la Institución como la Unidad disponen de una normativa que se expresa fundamentalmente en decretos, entre los que se cuentan –a título ilustrativo – los siguientes: Misión y Visión, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Académico Institucional, Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Área Administración, Planes de Acción de Sedes.

A nivel central, la estructura organizacional - establecida en los Estatutos del IPST- está encabezada por el Rector Nacional, que apoya su gestión en siete Vicerrectorías, una Contraloría y una Secretaría General.

La toma de decisiones, tanto en lo académico como en lo económico-financiero, es centralizada. Sin embargo, esto no inhibe iniciativas regionales que - sin vulnerar la normativa y políticas institucionales - atiendan ciertas necesidades locales de las sedes (casas de acogida, buses de acercamiento, por ejemplo).

En cada una de las sedes visitadas por el Comité de Pares se constató la presencia de un Director de Carrera, responsable de dirigir los procesos académicos y administrativos de las carreras del Área y de dar cumplimiento a los planes y programas de estudio y al calendario académico. Todos los directivos entrevistados son de jornada completa. Los Directores de Carrera

son secundados, generalmente, por un Coordinador, en algunos casos de media o tres cuartos de jornada o, excepcionalmente, por un Jefe de Carrera.

La dirección superior de la sede está a cargo de un Rector, responsable de dirigir los procesos académicos, administrativos y operativos de la sede, bajo las directrices y políticas impartidas por la Institución. Secundan al Rector el Director Académico y el Director de Administración y Operaciones. Estas autoridades unipersonales apoyan su gestión en organismos colegiados, a saber: el Comité de Rectoría, el Consejo Académico, el Comité de Carrera y el Consejo Asesor de Sede.

La Carrera, para estos efectos el Director o Jefe de Carrera, depende funcionalmente de la Dirección Nacional de Administración y, jerárquicamente, de la Dirección Académica de la sede.

La gestión de las autoridades centrales y de las sedes se apoya en una completa infraestructura de sistemas de información integrados, entre los que destacan el sistema de Gestión y Registro Académico (CLAS) y el sistema de Presupuesto y Contabilidad (TAS).

El presupuesto de la Carrera se elabora a partir de los insumos proporcionados por los docentes, los Jefes de Carrera, la Dirección Nacional de Administración, las encuestas de opinión aplicadas regularmente a los docentes y estudiantes y los estándares institucionales de planta académica y equipamiento.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El cuerpo docente de la carrera está integrado por 211 profesionales. Hay profesores de filosofía e historia, psicólogos y especialistas en finanzas, gestión de recursos humanos y de otras disciplinas propias de la Carrera.

El docente del IPST debe estar orientado a la formación técnico-profesional, dotado de competencias valóricas y genéricas asociadas directamente al sello institucional, técnicamente competente en las materias propias de su disciplina y vinculado al mundo laboral. Adicionalmente la Carrera cuenta con perfiles específicos por asignatura que definen los parámetros más relevantes para el reclutamiento y selección de docentes. En este proceso participan el Jefe de Carrera, el Centro de Aprendizaje y, finalmente, el Director de Administración que entrevista sólo a los postulantes preseleccionados, dándoles a conocer la Misión y el Sello institucionales.

Desde 2013 la Institución cuenta con un Plan de Formación y Desarrollo Docente. Hay tres líneas de desarrollo: Docencia Pedagógica, Especialidad Técnica y Gestión Académica. Los docentes tienen la posibilidad de optar al Diplomado de Pedagogías para la Educación Vocacional, al Diplomado de Planificación y Desarrollo Curricular y al Diplomado de Tecnologías y Redes de Comunicación Social. La Carrera informa que el 78% de sus docentes son pedagogos o cuentan con capacitación en pedagogía. Hay diferencias importantes entre las distintas sedes.

La Institución ha definido, desde 2010, tres dimensiones desde la que se evalúa a sus docentes. La definición de estas dimensiones –Actividades de Docencia, Actividades de Innovación y Desarrollo de Productos Académicos y Actividades de Vinculación con el Entorno y Desarrollo Profesional - descansa en el reconocimiento de que las diferentes actividades desarrolladas por los docentes deben orientarse al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y del Proyecto Educativo.

Complementa esta evaluación la realizada, a través de la plataforma virtual (Intranet Académica), por los estudiantes, quienes entregan su percepción sobre la docencia recibida – tanto en cátedra como en práctica - y sobre el desempeño general del docente.

El objetivo de estas evaluaciones es mejorar el desempeño de los docentes, permitiéndoles subsanar los aspectos deficitarios a través del Plan de Formación y Desempeño Docente y del Plan de Acompañamiento en Aula desarrollado por los Centros de Aprendizaje.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En materia de infraestructura física el Comité de Pares constató que la Institución dispone de instalaciones adecuadas, generalmente diseñadas específicamente para la docencia y en buen estado de conservación y mantención.

Se ha privilegiado las ubicaciones centrales de fácil acceso por parte de estudiantes y docentes.

Las instalaciones de apoyo a la docencia – presentes en todas las sedes en que se imparte la Carrera - consisten en laboratorios de computación, bibliotecas con sus correspondientes salas de estudio, centrales de fotocopiado y casinos o cafeterías. Existen espacios, especialmente reservados, con acceso a Wi-Fi.

Las necesidades de recursos docentes de la Carrera son determinadas por la Dirección Nacional del Área, la que se basa en un estándar nacional único, que responde a las necesidades de la Carrera.

Los requerimientos de bibliografía básica están establecidos en el programa de cada asignatura, correspondiendo a la Dirección Nacional de Equipamiento Académico coordinar la adquisición, catalogación y distribución de títulos a las distintas sedes.

La bibliografía básica de la Carrera – cuyo plan de estudios tiene 46 asignaturas - es de 109 títulos con un número promedio de ejemplares por

título que fluctúa entre 15 ejemplares, en el caso de Arica, y 46 ejemplares en el caso de Santiago Centro.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

A nivel central, la responsable de las políticas y de los mecanismos de apoyo al bienestar estudiantil y a la promoción de las organizaciones estudiantiles es la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles. A nivel local, cada sede cuenta con una Dirección de Asuntos Estudiantiles que reporta al Rector de la sede y que cuenta con un Centro de Recursos Estudiantiles (CREA). A través de estas unidades los estudiantes son informados de distintas alternativas de ayuda financiera – ya sea internas o externas - y apoyados en el proceso de postulación a ellas.

Los estudiantes tienen acceso a servicios generales como seguro médico estatal, convenios de salud y orientación psicológica. En las reuniones sostenidas con estudiantes de distintas sedes, la Comisión pudo constatar la satisfacción de los estudiantes con estos beneficios y servicios –satisfacción que es medida a través de una encuesta anual- y tomar nota de lo informado por las autoridades locales en el sentido de que entre un 80 y 90% de los estudiantes de la Carrera recibe algún tipo de apoyo o beneficio económico (becas, descuentos, créditos).

Los estudiantes pueden expresar sus inquietudes a los Jefes de Carrera, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, directamente o a través de los buzones de sugerencias dispuestos especialmente para estos fines. Los estudiantes se organizan, básicamente, a través de delegados de curso.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

En materia de elaboración de material de enseñanza, se da importancia al uso de las TIC's como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje.

Producto de este reconocimiento es la Implementación del Campus Virtual Santo Tomás, que proporciona aulas virtuales a las distintas asignaturas que se enseñan en la Institución. Por otra parte, en materia de metodologías para la enseñanza, destacan los esfuerzos por hacer de la evaluación un instrumento útil para identificar dificultades y logros en el proceso de aprendizaje.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La Unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno que permite gestionarla en distintas sedes y jornadas y recibe un sólido apoyo de las autoridades institucionales.
2. La Carrera cuenta con personal docente capacitado para realizar docencia bajo un sistema de formación basada en competencias, dotado de entrenamiento pedagógico y comprometido con la Institución y con los estudiantes de la Carrera.
3. Los docentes de la Carrera provienen, mayoritariamente, del mundo laboral de sus respectivas especialidades, lo que les permite captar información sobre el estado del arte de la disciplina y sobre las necesidades del mercado profesional.
4. La Unidad dispone de un presupuesto anual y de recursos humanos que le permiten mantener condiciones adecuadas de operación.
5. La Institución a la que pertenece la Unidad cuenta con normas conocidas de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de docentes.

6. La Institución ofrece a los docentes de la Carrera variadas oportunidades de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar.
7. Los Centros de Aprendizaje presentes en todas las sedes son un buen instrumento de apoyo y acompañamiento a estudiantes y docentes.
8. La Carrera dispone, en general, de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento apropiado para el cumplimiento de sus propósitos.
9. Los estudiantes de la carrera en todas sus sedes y jornadas disponen de adecuados servicios de apoyo complementarios a la docencia.
10. En todas las sedes se evidencia cuidado y respeto por normas de higiene y salubridad ambiental, lo que favorece el clima académico y laboral.
11. La presencia nacional de la Carrera y la homogeneidad entre sedes representa un poderoso atractivo para aquellos trabajadores interesados en ingresar a ella y que estén expuestos a traslados entre diferentes ciudades del país: miembros de las Fuerzas Armadas, funcionarios públicos, miembros de instituciones financieras, entre otros.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. A juicio de los estudiantes de algunas sedes, el compartir la sala de clase con estudiantes de otras carreras en algunas asignaturas de la especialidad, dificulta el tratamiento de algunas materias.
2. Egresados de distintas sedes manifiestan la necesidad de fortalecer el entrenamiento en el manejo de herramientas y sistemas informáticos y de potenciar el desarrollo de habilidades blandas.

3. La formación y desarrollo de organizaciones estudiantiles se ve limitada por el hecho de que la Carrera es predominantemente vespertina y a sus estudiantes, mayoritariamente trabajadores, les resulta difícil disponer del tiempo para tales propósitos.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Dada la política inclusiva de admisión y el perfil de ingreso de sus estudiantes, la Carrera ha definido distintas acciones y asignaturas de nivelación apoyadas en test de diagnóstico que se aplican al momento del ingreso de los estudiantes y que se orientan a detectar sus debilidades y carencias. Ellas se observan, especialmente, en las áreas de matemática, comunicaciones y en la falta de hábitos de estudio.

De esta manera la Carrera se hace cargo del perfil de ingreso de los estudiantes asignando a los Centros de Aprendizaje una especial responsabilidad en este empeño, particularmente en el reforzamiento de materias de base como también en las técnicas y métodos de estudio.

Con el objeto de velar por el mejoramiento de los resultados académicos de sus estudiantes, la Carrera se ha dado una instancia formal de análisis de los resultados académicos, los que son monitoreados al término de cada semestre tanto por los directivos de sede como por la Dirección Nacional de Administración. Esto permite definir planes de acciones de mejoramiento.

La Examinación Nacional, administrada por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) tiene como principal objetivo cautelar la homogeneidad de los planes y programas y, en definitiva, la calidad de la entrega docente en las distintas sedes y jornadas. Permite, adicionalmente, recopilar información

sobre la efectividad de los programas y el desempeño de los estudiantes, identificando materias críticas y definiendo acciones remediales.

A través del sistema de Gestión y Registro Académico (CLAS) la Carrera obtiene informes relacionados con la progresión de sus estudiantes y, en base a ellos, ha definido acciones de mejora que, complementando las actividades de nivelación al momento del ingreso, incluyen apoyo psicológico, generación de indicadores de alerta temprana a través de predicciones basadas en un modelo de segmentación académica y financiera, remediales ante asignaturas críticas y tutorías individuales o grupales a través de los Centros de Aprendizaje.

La Comisión ha tomado nota de la importancia que la Carrera asigna a la Examinación Nacional y el valor que le atribuye como indicador de la efectividad del proceso formativo y como mecanismo de aseguramiento de la calidad. Se trata de una evaluación que se aplica a un conjunto de 13 asignaturas consideradas y denominadas troncales, las que representan algo más de un cuarto del total del Plan de Estudios y que en un 60% se concentran en los primeros cuatro (4) semestres de la Carrera. En su elaboración participan docentes de las distintas sedes.

Los resultados de esta exanimación muestran diferencias significativas entre sedes, ya sea que ellos se midan en función de las notas y del porcentaje de aprobación. Por otra parte, las notas finales son significativamente inferiores a las de presentación.

Las tasas de retención no muestran una tendencia clara, oscilando en el período 2012-2016, entre un 76,1% y un 79,2%, para la jornada diurna y entre un 61,7% y un 68,5%, para la vespertina.

La tasa de egreso y titulación está disponible para los años 2008 a 2012 y muestran un deterioro a través del tiempo. Es así como la tasa de egreso a nivel nacional –esto es para todas las sedes y jornadas- pasa desde un

51,08% en 2008, a un 30,29% en 2012. La tasa de titulación pasa desde un 50,0%, a un 21,9% en el mismo período.

La información sobre empleabilidad de los egresados es escasa, ya que se refiere sólo a 2014 y sobre el método de medición utilizado por la Dirección Nacional de Control de Gestión, la Comisión no obtuvo mayores antecedentes.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Dada su presencia nacional y la dualidad de jornadas, la Institución ha asumido la necesidad de garantizar que la formación impartida sea homogénea. Con tal propósito se ha dado ciertos elementos que sirven de sustento a la homogeneidad institucional. Entre ellos destacan:

1. La Misión y la Visión.
2. El Proyecto Educativo. Establece las orientaciones que inspiran la actividad académica y es un instrumento fundamental de gestión. Es único para todo el IPST.
3. El Modelo Pedagógico. Propone una formación basada en competencias.
4. Planificación Estratégica. El Plan Estratégico actualmente vigente abarca el período 2015-2018 y reconoce 9 ejes estratégicos a ser abordados por 14 proyectos.
5. Estructura Organizacional. Las directrices de desarrollo institucional se desarrollan a nivel central y se materializan en las sedes con un sentido local.
6. Cuerpo Reglamentario. Las Normas y Reglamentos son sancionados centralmente, son únicos para toda la Institución y rigen en todas las sedes. Entre ellos destacan el Proyecto Educativo Institucional (2017), el

Plan Estratégico (2015), el Reglamento de Comportamiento Estudiantil (2015), el Manual de Admisión (2017) y el Reglamento Académico (2017). Las cifras entre paréntesis corresponden al año de la última actualización.

7. Sistemas de Gestión e Información. A los ya mencionados CLAS y TAS cabe agregar aquí al Aula Virtual o Plataforma Intranet Académica que apoya a los estudiantes a través de espacios virtuales y que constituye un canal de comunicación con los docentes.

La homogeneidad se garantiza a través de diversos mecanismos entre los que destacan los siguientes: Criterios de ingreso, que dan forma a una política de admisión inclusiva; los Planes y Programas de Estudio, únicos para todas las sedes; la evaluación de estudiantes (Reglamento Académico) y docentes; los perfiles docentes, únicos y declarados en el programa de cada asignatura; los Estándares Institucionales, en materia de laboratorios computacionales, bibliografías e infraestructura; Asignación Presupuestaria; Examinación Nacional, que ha sido tratada en secciones anteriores de este informe.

La Institución subraya la importancia de la homogeneidad de la formación y entiende que resulta indispensable acompañarla de una calidad que responda a los estándares establecidos. Para estos efectos la Institución ha establecido un conjunto de procesos dirigidos por la Vicerrectoría de Procesos y Tecnología de la Información (VRPTI) y que la Carrera asume y respeta. Estos se clasifican en Procesos de Dirección – Planificación Estratégica y Aseguramiento de la Calidad- y Procesos de Ciclo de Vida del Estudiante - entre los que destacan los procedimientos de control del régimen académico- y Proyectos de Apoyo, que incluyen acciones de gestión administrativa-financiera, de recursos humanos, de admisión y asuntos estudiantiles, entre otros.

Incluidas en las estrategias de aseguramiento de la calidad, la Institución se ha dado instancias de autoevaluación permanente que permiten a la Carrera

identificar aspectos críticos, sugiriendo acciones de mejora. Los instrumentos utilizados para estos efectos son los siguientes: Encuesta a Estudiantes Nuevos, Encuesta de Servicios y Atención a Estudiantes, encuesta de Evaluación Docente, Autoevaluación Institucional, Consulta a Docentes, Consulta a Directivos y Encuesta de Seguimiento a Egresados, todas ellas de aplicación anual, salvo la Encuesta de Evaluación Docente que se efectúa cada semestre.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Institución cuenta en su estructura organizativa con una Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, lo que facilita la continuidad del proceso de mejora en que la Carrera se encuentra empeñada.
2. La Unidad tiene un Plan de Desarrollo 2016-2018 que la orienta hacia el cumplimiento de su propósito y que responde a los ejes estratégicos institucionales.
3. La Carrera dispone de mecanismos de evaluación que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios. La práctica profesional aparece como un instrumento importante de verificación del logro de las competencias comprometidas en el perfil de egreso.
4. Los empleadores con que esta Comisión tuvo la oportunidad de reunirse en algunas sedes, manifestaron opiniones muy favorables respecto del desempeño de estudiantes en práctica como asimismo de egresados y titulados.
5. La Carrera a través de un proceso en el que participaron todos los actores relevantes ha identificado fortalezas y debilidades y ha elaborado un Plan de Mejoramiento para superar las segundas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. El Comité de Pares no ha encontrado evidencias suficientes respecto a metas cuantitativas y, por lo tanto, medibles y comparables para los indicadores claves de gestión de la Carrera.
2. Las tasas de egreso y titulación de las que se dispone para el período 2008-2010 y, en forma preliminar, para el período 2011-2012, son bajas y decrecientes, particularmente en la jornada vespertina.
3. Los variados esfuerzos por cautelar la homogeneidad del proceso formativo entre las distintas sedes, no tienen correspondencia en indicadores clave de resultados, los que muestran diferencias entre ellas.
4. No se evidenció entre los distintos estamentos un conocimiento amplio de los resultados del Informe de Autoevaluación.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

El Acuerdo de Acreditación N°123, anterior, observó siete debilidades. De éstas, seis han sido resueltas completamente y una parcialmente.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Ingeniería de Ejecución en Administración** del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Ingeniero de Ejecución en Administración, por un plazo de **5 años**, desde el 09 de enero de 2018 hasta el **09 de enero de 2023**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
- Antofagasta; Diurna; Presencial
 - Antofagasta; Vespertina; Presencial
 - Arica; Vespertina; Presencial
 - Chillán; Diurna; Presencial
 - Chillán; Vespertina; Presencial
 - Concepción; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Semipresencial
 - Copiapó; Vespertina; Presencial
 - Curicó; Vespertina; Presencial
 - Iquique; Vespertina; Presencial
 - La Serena; Vespertina; Presencial
 - Los Ángeles; Diurna; Presencial
 - Los Ángeles; Vespertina; Presencial
 - Osorno; Vespertina; Presencial
 - Ovalle; Vespertina; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Puerto Montt; Vespertina; Presencial

- Punta Arenas; Vespertina; Presencial
 - Rancagua; Vespertina; Presencial
 - San Joaquín; Diurna; Presencial
 - San Joaquín; Vespertina; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Semipresencial
 - Talca; Vespertina; Presencial
 - Temuco; Vespertina; Presencial
 - Valdivia; Diurna; Presencial
 - Valdivia; Vespertina; Presencial
 - Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**